

CERTIFICADO N° 1036

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 152° de fecha 18 de febrero de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda, en virtud de lo que indica el artículo 65 letra j, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre suscribir los convenios de programación a que se refiere los artículos 8° bis y 8° ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, autorizar la suscripción del **convenio Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)** entre Municipalidad de Santa Cruz y Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins y que contempla la asignación de recurso financiero que corresponde a \$750.582.684.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno.



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/